



Ajuntament de Massalfassar

Expedient núm.: 394/2023

Procediment: CONT- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

14 de febrero de 2024 a las 12:00 horas.

Lugar de celebración

Ayuntamiento Massalfassar

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. HIGINIO YUSTE CORTÉS, ALCALDE

SECRETARIA

D./Dña. Maria Luisa Gimeno Sanjuan, ADMINISTRATIVA

VOCALES

D./Dña. Lucía Iranzo Tatay, SECRETARIA-INTERVENTORA

D./Dña. Xavier Rodilla Rausell, POLICÍA LOCAL

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 394/2023 - Contratación del servicio de limpieza de edificios públicos y docentes que dependen del Ayuntamiento de Massalfassar.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 394/2023 - Contratación del servicio de limpieza de edificios públicos y docentes que dependen del Ayuntamiento de Massalfassar.

Se Expone

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 394/2023 - Contratación del servicio de limpieza de edificios públicos y docentes que dependen del Ayuntamiento de Massalfassar.

Por la Secretaria-Interventora de la Corporación se da cuenta a la Mesa del informe de valoración emitido el día 12/02/2024 y suscrito por D. David Lorenzo, en representación de AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, CIF B54954458, que se incorpora a la presente como **ANEXO I** (previa anonimización de los datos personales de las personas físicas que en él se citan).

La Mesa de Contratación se da por enterada y acuerda asumir como propio el informe del **ANEXO I**, en el que se concluye lo siguiente:





Ajuntament de Massalfassar

INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



Nº	CRITERIOS DE VALORACIÓN	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	ICISER, S.L.	REALAN SERVICIOS S.L.	VARESER 96, S.L.
	Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos	45,00	4,00	2,00	37,65
	TOTAL	45,00	4,00	2,00	37,65

CRITERIOS DE VALORACIÓN	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	ICISER, S.L.	REALAN SERVICIOS S.L.	VARESER 96, S.L.
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos	45,00	4,00	2,00	37,65
Organización del servicio (hasta 22 puntos).	22,00	3,60	1,70	20,30
Medios humanos: hasta 18 puntos.	18,00	0,00	0,00	12,90
Organización y control del servicio (hasta 5 puntos).	5,00	0,40	0,30	4,45
TOTAL	45,00	4,00	2,00	37,65

Las empresas licitadoras que a continuación se enumeran no han alcanzado el umbral mínimo en la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor son:

- ICISER, S.L.
- REALAN SERVICES S.L.

Por lo que ambas empresas licitadoras quedan excluidas del procedimiento de licitación.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 394/2023 - Contratación del servicio de limpieza de edificios públicos y docentes que dependen del Ayuntamiento de Massalfassar.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas admitidas y por la Mesa de Contratación se acuerda remitir la documentación aportada por los licitadores admitidos a AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, CIF B54954458, para su correspondiente evaluación e informe y, siendo las 12:28 horas por el Presidente se suspende la sesión que se reanudará tan pronto se cuente con el informe solicitado.

El día 27/02/2024, a las 10:00 horas, se da cuenta a la Mesa de Contratación por la Secretaria-Interventora municipal del informe emitido el día 23/02/2024 y suscrito por D. David Lorenzo, en representación de AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, CIF B54954458, que se incorpora a la presente como **ANEXO II** (previa anonimización de los datos personales de las personas físicas que en él se citan).

La Mesa de Contratación se da por enterada y acuerda asumir como propia la valoración del informe del **ANEXO II**, en el que se concluye lo siguiente:





Ajuntament de Massalfassar

TOTAL PUNTUACIÓN SOBRES 2 Y 3 (100)			
Nombre de la Licitadora	Puntos Criterios Juicio de Valor (45,00)	Puntos Criterios Objetivos (55,00)	Puntuación Total (100,00)
VARESCR 96, S.L.	37,65	55,00	92,65
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. - PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	45,00	44,54	89,54

Siendo las 10:18 horas, el Presidente da por finalizado el acto y se levanta la sesión.

Lo que certifico yo, como Secretaria, de orden y con el visto bueno del Presidente, en Massalfassar (Valencia), a la fecha de la firma electrónica al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ajuntament de Massalfassar

Expedient núm.: 394/2023

Procediment: CONT- CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR

ANEJO 1



1. INTRODUCCIÓN

El objeto de la presente licitación es la prestación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR**, incluido el suministro de productos de limpieza, según las especificaciones que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La prestación objeto del expediente se efectuará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP), así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) relativas a este contrato, del que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

El licitador viene obligado a realizar todas y cada una de las labores y trabajos que se mencionan en el PPTP, así como las indicadas en su oferta.

2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Según se establece en el Anexo XI (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS (JUICIO DE VALOR) SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores presentarán la siguiente documentación:

“La documentación e información técnica que deberán presentar los licitadores se ajustará en formato a los requerimientos establecidos en este Anexo.

Los parámetros y ponderación de las puntuaciones de los criterios recogidos en este Anexo se valorarán de acuerdo al siguiente reparto:

PARÁMETROS DE PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.	0-40% puntos
SUFICIENTE: La oferta presentada cumple con los requisitos de forma básica, pero no satisface en demasía las expectativas del órgano contratante. Denota una evidente falta de estudio de la realidad local y/o completada a base de exposiciones teóricas. Con pocas aportaciones de acciones concretas	>40%-60% puntos asignados al apartado
BIEN: La oferta presentada cumple con los requisitos exigidos en el PPTP, en referencia al apartado analizado corresponde a una oferta adecuada pero carente de un grado de precisión notable	>60%-75% puntos asignados al apartado
NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora	>75%-100% puntos asignados al apartado

La valoración de cada uno de los puntos o aspectos del Proyecto de prestación del servicio se emitirá con una calificación subjetiva estableciéndose puntuaciones parciales por cada uno de los subapartados que lo componen; por tanto, a la hora de puntuar se otorgará una puntuación de cero a la puntuación máxima establecida para cada subapartado.



Se establece un **umbral mínimo**, de tal forma que la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor debe alcanzar el 50% de la ponderación total de éstos. Aquel licitador que no alcance esa puntuación mínima quedará excluido del procedimiento de licitación.

En las propuestas que se presenten en base al presente criterio no se deberá incluir información incluida en el archivo de criterios automáticos y ofertas económicas, ya que, si así fuera, quedaría excluida la propuesta.

En este archivo se incluirá toda la información necesaria para la valoración de los criterios que sirven de base a la adjudicación contenidos en el presente pliego y que dependen de un juicio de valor.

Serán excluidas las proposiciones de los licitadores que incluyan algún dato económico, propio de la oferta económica o resto de criterios automáticos, que deberá incluirse en el sobre 3.

Las ofertas presentadas por los licitadores deberán ser redactadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Claridad, integridad y concisión. La documentación presentada debe ser completa y suficiente para exponer el contenido de la oferta (alcance de los servicios, frecuencias, intensidad, medios utilizados, resultados esperados, justificación de las técnicas y tareas propuestas, etc.), evitando la información superflua o que no aporte nada nuevo.

- Coherencia entre todos los medios que componen la oferta (personales, materiales, etc.), de modo que no existan contradicciones o dudas acerca de lo realmente propuesto. Esta coherencia también lo es con la oferta y estudio económico que la acompaña. **Todo lo que se incluya en el Proyecto de prestación del servicio debe estar cuantificado en el estudio económico que justifique la oferta económica.**

DOCUMENTACIÓN: La documentación de este archivo deberá tener una extensión máxima de **setenta y cinco (75) páginas tamaño DIN A-4**, con tamaño de letra no menor de 11 puntos tanto para texto como para tablas, tipo de letra Times New Roman, con interlineado 1,5 líneas, todas las páginas deberán tener los siguientes márgenes: Margen superior: 3 cm.; Margen inferior: 2,5 cm.; Margen izquierdo: 2,5 cm.; Margen derecho: 2,5 cm., y deberá estar debidamente indexada, paginada y ordenada. Se excluyen de la limitación indicada la portada, portadillas intermedias e índice en el que se especifique claramente cada uno de los apartados. Podrán incluirse páginas en formato DIN A-3 contabilizando como dos páginas DIN A-4 para el cómputo total de páginas. Como Anexos, y no computando dentro de la limitación de páginas anteriormente marcada, se podrán incluir planos y fichas técnicas que complementen la información aportada. En el caso de presentación de planos deberán entregarse en tamaño DIN A-3. Para el caso de inclusión de tablas de texto y/o números se podrán incluir con un formato diferente siempre que sean totalmente legibles. En caso de aportar los licitadores otra información diferente a la indicada en Anexos, la misma no será evaluada.”

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El presente informe de valoración está basado en los siguientes criterios de valoración descritos en el Anexo XI (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS (JUICIO DE VALOR) SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Criterios de adjudicación subjetivos, valorados mediante juicios de valor. Total 45 puntos.

“ 1 y único.- Proyecto de prestación del servicio: hasta 45 puntos sobre 100. En este apartado se valoran los siguientes aspectos relacionados con la calidad técnica de la oferta:

a) Organización del servicio: hasta 22 puntos.

En este apartado se valorará la calidad total de la oferta técnica conforme a los aspectos siguientes:

- Descripción del servicio. (Máximo 8 puntos):
 - Propuesta, detallada y precisa, de organización y planificación en lo relativo a trabajos, tareas, frecuencias, horarios, calendario de tratamientos preventivos y otras operaciones adicionales



- o complementarias. Realización de cuadro de mejoras de frecuencias respecto de las mínimas establecidas. (Máximo 4 puntos).
- Grado de adecuación de los procedimientos a las necesidades reales del servicio municipal. (Máximo 2 puntos).
- Grado de conocimiento de las instalaciones municipales. (Máximo 2 puntos).
- Maquinaria, herramientas y medios de automoción y transporte necesarios para la correcta prestación del servicio propuestos por los licitadores. En particular, serán objeto de análisis y valoración. (Máximo 5 puntos):
 - Descripción expresa y detallada del número y características de cada máquina, equipo y medios auxiliares que se dispongan para el contrato. (Máximo 2 puntos).
 - Idoneidad y adecuación a las superficies y volumen de limpieza. (Máximo 1 punto).
 - La propuesta de otro tipo de maquinaria de mayores prestaciones a las exigidas en el pliego. (Máximo 1 punto).
 - La propuesta de medios de automoción complementarios no adscritos directamente al servicio. (Máximo 1 punto).
- Materiales y productos de limpieza a emplear necesarios para la correcta prestación del servicio propuestos por los licitadores. Cumplimentación de ficha modelo en Anexo IV del PPTP. En particular, serán objeto de análisis y valoración. (Máximo 5 puntos):
 - La descripción de las herramientas, el material y los productos a emplear durante el desarrollo del servicio. (Máximo 2 puntos).
 - Grado de definición y variedad de los productos de limpieza y accesorios a suministrar: descripción, fichas, etiquetado, etc. (Máximo 1,5 puntos).
 - Criterios ambientales: Utilización de productos de limpieza y accesorios con impacto ambiental reducido y respetuoso con el medio ambiente (etiqueta ecológica del producto). Baja toxicidad. Utilización de materiales reciclados o biodegradables. (Máximo 1,5 puntos).
- Tratamiento de los residuos de desecho que propongan los licitadores en los edificios específicos objeto del contrato. (Máximo 2 puntos).
- Plan de supervisión y control de la calidad del servicio. (Máximo 2 puntos).

b) Medios humanos: hasta 18 puntos.

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

- Presentación de un estudio de necesidades de personal que justifique la mano de obra directa que el licitador estima emplear para la correcta prestación del servicio y la cualificación y la categoría profesional, según el convenio a aplicar, de dicha mano de obra directa. La descripción y justificación del dimensionamiento de la oferta para cada uno de los centros requeridos en el pliego, con base en rendimientos. Descripción, de forma desglosada de los medios personales dedicados al servicio (encargados, responsables de equipos, limpiadores/as, peones especialistas y demás personal). Un cuadrante de horas con especificación del tiempo que se prevea invertir en cada uno de los edificios, calculándolo en función de las necesidades de limpieza que se exige para que dichos edificios se mantengan siempre en óptimas condiciones. Al final del referido cuadrante se especificará el número total de horas anuales previstas para la prestación del servicio de cada categoría, a efectos de que pueda verificarse, por quienes tengan las facultades para valorar los proyectos para la adjudicación del contrato, que con el número de horas previstas por cada licitador, se pueda llevar a cabo con normalidad el proyecto de prestación que haya presentado. En cualquier caso, serán valoradas con cero puntos las proposiciones en las que el personal de servicio propuesto por los licitadores o su cualificación y categoría profesional se consideren insuficientes o inadecuadas para la correcta prestación de los servicios objeto del contrato. (Máximo 17 puntos).
- Medidas propuestas para mejorar la eficacia, la seguridad y la salud de los trabajadores, para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de los mismos y para prevenir, evitar y erradicar el acoso sexual a los trabajadores. (Máximo 1 punto).



c) Organización y control del servicio: hasta 5 puntos.

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

- Plataforma de gestión para el seguimiento y control de la prestación de servicios incluyendo sistemas de posicionamiento e identificación, sistemas de comunicación, y seguimiento y control para la correcta facturación de los servicios. Calidad, facilidad de uso, accesibilidad a la información y simplicidad (para el uso por los responsables municipales) de los sistemas y soluciones propuestos para la implantación del sistema informático de gestión integral del contrato. (Máximo 2 puntos).
- Descripción de la solución propuesta para el seguimiento y gestión integral de las incidencias y para la gestión de las sugerencias y reclamaciones. Se valorará que el sistema permita una gestión ágil y accesible para el Ayuntamiento y el adjudicatario, así como que garantizar que el Ayuntamiento pueda verificar en tiempo real la ejecución efectiva de las reclamaciones ciudadanas. (Máximo 0,5 puntos).
- Sistema de control horario del personal: Se valorará la propuesta ofertada para el sistema de control horario y de asistencia del personal, teniendo en cuenta los siguientes aspectos. (Máximo 2 puntos):
 - Características, prestaciones, funcionalidades y capacidades de la aplicación informática con acceso a los servicios municipales con acreditación de funcionamiento. (Máximo 0,75 puntos).
 - Grado de control y seguimiento a tiempo real de las limpiezas realizadas en cada centro o edificio a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato al responsable del contrato. (Máximo 0,75 puntos).
 - Seguridad y fiabilidad de los datos e información y capacidades de la aplicación informática a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato. (Máximo 0,5 puntos).
- Uniformidad e identificación del personal: Descripción de tipos y modelos a utilizar por trabajador, credencial identificativa. (Máximo 0,5 puntos).

4. VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS

Vista la documentación presentada en el sobre 2 - PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA, por las 4 licitadoras:

- UTE OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
- ICISER, S.L.
- REALAN SERVICES S.L.
- VARESER 96, S.L.

A continuación se valoran los Proyectos de prestación del servicio de las licitadoras presentadas al CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR.

Para la valoración de las ofertas se han tenido en cuenta los requerimientos descritos en los criterios de valoración del apartado anterior reflejados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como en la valoración subjetiva en cada subapartado o aspecto destacable en cada apartado.





4.1. VALORACIÓN LICITADOR 1: UTE OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.

PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	45,00	
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00		45,00	
a)	Organización del servicio (hasta 22 puntos).	22,00		22,00	
a.1.	Descripción del servicio. (Máximo 8 puntos).	8,00		8,00	
	Propuesta, detallada y precisa, de organización y planificación en lo relativo a trabajos, tareas, frecuencias, horarios, calendario de tratamientos preventivos y otras operaciones adicionales o complementarias. Realización de cuadro de mejoras de frecuencias respecto de las mínimas establecidas. (Máximo 4 puntos).	4,00	A lo largo del Proyecto presentado en sus diferentes apartados, realiza una descripción de cada edificio de forma adecuada, así como de las características de cada uno a tener en cuenta para su limpieza. Describe las categorías, número de personas, jornada, turno, horarios y horas/semana para cada edificio y hace resúmenes por grupos siguiendo la metodología empleada en el PPTP. Describe con mucho detalle las tareas de limpieza con detalle. Respeto de las tareas y frecuencias, cumple con las tareas previstas en el PPTP. A resaltar el aumento de medios de peones especialistas en la totalidad de edificios objeto del contrato respecto de las mínimas indicadas en el pliego en el apartado 2.11.1, concretamente para la categoría de peón especialista adscribe una cantidad de 242,90 horas anuales en vez de las 189,30 horas solicitadas, un incremento del 28,31% de horas del total del servicio; y para la categoría de limpiador/a adscribe una cantidad igual a la del PPTP (8.834 horas).	100%	4,00
	Grado de adecuación de los procedimientos a las necesidades reales del servicio municipal. (Máximo 2 puntos).	2,00	Desarrolla de forma muy completa y con detalle los distintos procedimientos de limpieza, y relaciona los principales con cada uno de los edificios objeto del contrato. Se incluye procedimientos específicos y singulares solicitados en el pliego como son baldeo mecánico, etc. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	100%	2,00



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	45,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00		45,00
Grado de conocimiento de las instalaciones municipales. (Máximo 2 puntos).	2,00	Incluye una descripción de cada edificio, fotografías interiores y exteriores, descripción de cada dependencia, tipologías de suelos y principales datos de cada edificio. Relaciona de forma adecuada los procedimientos de limpieza con las singularidades de alguno de los edificios en función del grado de su adecuación.	100%	2,00
		<p>NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.</p>		
a.2. Maquinaria, herramientas y medios de automoción y transporte necesarios para la correcta prestación del servicio propuestos por los licitadores. En particular, serán objeto de análisis y valoración. (Máximo 5 puntos)	5,00			5,00
Descripción expresa y detallada del número y características de cada máquina, equipo y medios auxiliares que se dispongan para el contrato. (Máximo 2 puntos).	2,00	Presenta una descripción adecuada de cada máquina. Adscribe un número de máquinas similar en tipología y unidades similar a las requeridas como mínimas en el PPTP y adicionalmente a las que figuran en el cuadro del apartado 3.2 del PPTP adscribe: 1 Equipo cristalero, pértiga de agua osmotizada; 1 Limpiadora vapor; 1 Inyectora-extractora con accesorios; 1 Hidrolimpiadora a/caliente; y 1 Lavadora y secadora. Presenta ficha técnica por cada máquina adscrita describiendo las características solicitadas.	100%	2,00
		<p>NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.</p>		
Idoneidad y adecuación a las superficies y volumen de limpieza. (Máximo 1 punto).	1,00	A partir de las fichas técnicas adjuntas, se deduce que la maquinaria, herramientas y medios de automoción y transporte adscritos son adecuadas para el servicio a realizar.	100%	1,00
		<p>NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.</p>		



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN
PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE
DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	45,00	
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00		45,00	
La propuesta de otro tipo de maquinaria de mayores prestaciones a las exigidas en el pliego. (Máximo 1 punto).	1,00		Presenta como mejora: 1 Equipo cristallero, pértiga de agua osmotizada; 1 Limpiadora vapor; 1 Inyectora-extractora con accesorios; 1 Hidrolimpiadora a/caliente; y 1 Lavadora y secadora a mayores de las indicadas en el pliego técnico, siendo las mismas adecuadas para el servicio. Toda la maquinaria propuesta es eléctrica. Los fabricantes propuestos son contrastados y de experiencia relevante dentro de este sector. Incorporan tecnología innovadora que aportan al servicio un grado más de valor en: Sistemas de Dosificación; tecnología de fregado prolongado; tecnología ec-H2O; Ahorro de agua en todas las fregadoras o Innovaciones Hidrolimpiadora Alta Presión, entre otras. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	100%	1,00
La propuesta de medios de automoción complementarios no adscritos directamente al servicio. (Máximo 1 punto).	1,00		Proponen en el servicio un vehículo eléctrico a disposición total del personal del servicio de limpieza de los edificios de Massalfassar, además de incluir un camión cisterna y una plataforma elevadora según necesidades. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	100%	1,00
a.3. Materiales y productos de limpieza a emplear necesarios para la correcta prestación del servicio propuestos por los licitadores. Cumplimentación de ficha modelo en Anexo IV del PPTP En particular, serán objeto de análisis y valoración. (Máximo 5 puntos)	5,00			5,00	



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN
PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE
DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.		45,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			45,00
La descripción de las herramientas, el material y los productos a emplear durante el desarrollo del servicio. (Máximo 2 puntos).	2,00		Enumera las herramientas a emplear durante el desarrollo del servicio, el número es similar a lo solicitado como unidades mínimas en el pliego técnico en general y adicionalmente mejoran algunos de ellos como los elementos de señalización o escaleras extensibles entre otras. Se indican claramente la tipología de productos a utilizar. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	100%	2,00
Grado de definición y variedad de los productos de limpieza y accesorios a suministrar: descripción, fichas, etiquetado, etc. (Máximo 1,5 puntos).	1,50		Presenta descripción exhaustiva de cada uno de los productos a utilizar, con la indicación de las características principales. La cantidad de productos desarrollados es muy importante y el nivel de explicación y sus ventajas es alto. Se ha elegido siempre el uso de productos de limpieza con ecoetiqueta si ésta existe en el mercado. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	100%	1,50
Criterios ambientales: Utilización de productos de limpieza y accesorios con impacto ambiental reducido y respetuosos con el medio ambiente (etiqueta ecológica del producto). Baja toxicidad. Utilización de materiales reciclados o biodegradables. (Máximo 1,5 puntos).	1,50		Todos los productos son con Ecoetiqueta, productos en algún caso procedente de reciclado, bolsas y papel biodegradables. Presenta descripción de los principales productos de forma exhaustiva. Presenta cumplimentado el Anexo IV de fichas de productos adscribiendo criterios ambientales en la casi totalidad de los productos. Presenta principales innovaciones ambientales como por ejemplo: Suministro de estropajos biodegradables; Bolsas de basura biodegradables y 100 % de material reciclado; Productos de limpieza envasados con material reciclable o una Estación de dosificación de productos de limpieza (Colegio Público Sant Llorenç Màrtir), entre otras. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	100%	1,50



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.		45,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			45,00
a.4.	Tratamiento de los residuos de desecho que propongan los licitadores en los edificios específicos objeto del contrato. (Máximo 2 puntos).	2,00			2,00
	Tratamiento de los residuos de desecho que propongan los licitadores en los edificios específicos objeto del contrato. (Máximo 2 puntos).		Presenta un conjunto de medidas altamente desarrolladas y en profundidad justificando la idoneidad y aplicación directa a la tipología de los edificios que forman parte del alcance del servicio por lo que las propuestas se ajustan a las necesidades del servicio. Entre las propuestas presentadas: Participación en el programa KM0; Campaña de minimización de los residuos higiénicos femeninos; Gestión y Tratamiento de los residuos de desecho o Sistema de gestión de residuos en los centros escolares, con la distribución de cartelería informativa. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	100%	2,00
a.5.	Plan de supervisión y control de la calidad del servicio. (Máximo 2 puntos).	2,00			2,00
	Plan de supervisión y control de la calidad del servicio. (Máximo 2 puntos).		Presenta un conjunto de medidas adecuadas para la supervisión y control de la calidad del servicio y realizan una evaluación a partir de indicadores de calidad muy bien desarrollados y otras acciones como informes, etc. Proponen un seguimiento mensual que evaluará el nivel de calidad de los servicios prestados, en base a un Índice de Calidad Global (ICG) el cual desarrollan a través de indicadores ajustados a las necesidades del servicio. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	100%	2,00
b)	Medios humanos: hasta 18 puntos.	18,00	18,00	18,00	



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	45,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00		45,00
b.1.	Presentación de un estudio de necesidades de personal que justifique la mano de obra directa que el licitador estima emplear para la correcta prestación del servicio y la cualificación y la categoría profesional, según el convenio a aplicar, de dicha mano de obra directa. La descripción y justificación del dimensionamiento de la oferta para cada uno de los centros requeridos en el pliego, con base en rendimientos. Descripción, de forma desglosada de los medios personales dedicados al servicio (encargados, responsables de equipos, limpiadores/as, peones especialistas y demás personal). Un cuadrante de horas con especificación del tiempo que se prevea invertir en cada uno de los edificios, calculándolo en función de las necesidades de limpieza que se exige para que dichos edificios se mantengan siempre en óptimas condiciones. Al final del referido cuadrante se especificará el número total de horas anuales previstas para la prestación del servicio de cada categoría, a efectos de que pueda verificarse, por quienes tengan las facultades para valorar los proyectos para la adjudicación del contrato, que con el número de horas previstas por cada licitador, se pueda llevar a cabo con normalidad el proyecto de prestación que haya presentado. En cualquier caso, serán valoradas con cero puntos las proposiciones en las que el personal de servicio propuesto por los licitadores o su cualificación y categoría profesional se consideren insuficientes o inadecuadas para la correcta prestación de los servicios objeto del contrato. (Máximo 17 puntos).	17,00		17,00



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN
PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE
DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	45,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00		45,00
			Realizan un organigrama del servicio y describen a los principales responsables adscritos al mismo. En caso de resultar adjudicatarios, se realizará una segunda iteración del método, reajustando los parámetros a la realidad de cada inmueble.	100% 17,00
			A resaltar el aumento de medios de peones especialistas en la totalidad de edificios objeto del contrato respecto de las mínimas indicadas en el pliego en el apartado 2.11.1, concretamente para la categoría de peón especialista adscribe una cantidad de 242,90 horas anuales en vez de las 189,30 horas solicitadas, un incremento del 28,31% de horas del total del servicio; y para la categoría de limpiador/a adscribe una cantidad igual a la del PPTP (8.834 horas).	
			Incluyen cuadrante con el número total de horas anuales previstas para la prestación del servicio, a efectos de que pueda verificarse que con el número de horas previstas por el licitador, se pueda llevar a cabo con normalidad el proyecto de prestación que haya presentado.	
			NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	
b.2.	Medidas propuestas para mejorar la eficacia, la seguridad y la salud de los trabajadores, para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de los mismos y para prevenir, evitar y erradicar el acoso sexual a los trabajadores. (Máximo 1 punto).	1,00		1,00
			Presentan un conjunto de medidas de eficacia y de seguridad y salud así como un plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar adecuados, exhaustivo y muy bien desarrollado.	100% 1,00
			NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	
c)	Organización y control del servicio (hasta 5 puntos).	5,00	7,00	5,00



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN
PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE
DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	45,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00		45,00
c.1.	Plataforma de gestión para el seguimiento y control de la prestación servicios incluyendo sistemas de posicionamiento e identificación, sistemas de comunicación y seguimiento y control para la correcta gestión de los servicios. Calidad, facilidad de uso, accesibilidad a la información y simplicidad (para el uso por los responsables municipales) de los sistemas y soluciones propuestos para la implantación del sistema informático de gestión integral del contrato. (Máximo 2 puntos).	2,00		2,00
	Plataforma de gestión para el seguimiento y control de la prestación servicios incluyendo sistemas de posicionamiento e identificación, sistemas de comunicación y seguimiento y control para la correcta gestión de los servicios. Calidad, facilidad de uso, accesibilidad a la información y simplicidad (para el uso por los responsables municipales) de los sistemas y soluciones propuestos para la implantación del sistema informático de gestión integral del contrato. (Máximo 2 puntos).		Proponen una plataforma informática para el análisis, control, evaluación y optimización de los servicios muy desarrollada a partir de la aplicación COPRAVA. Desarrollan el apartado de forma muy completo y visual, cumpliendo las prestaciones indicadas en el pliego. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	100% 2,00
c.2.	Descripción de la solución propuesta para el seguimiento y gestión integral de las incidencias y para la gestión de las sugerencias y reclamaciones vecinales. Se valorará que el sistema permite una gestión ágil y accesible para el Ayuntamiento y el adjudicatario, así como que garantice al Ayuntamiento poder verificar en tiempo real la ejecución efectiva de las reclamaciones ciudadanas. (Máximo 0,50 puntos).	0,50		0,50
	Descripción de la solución propuesta para el seguimiento y gestión integral de las incidencias y para la gestión de las sugerencias y reclamaciones vecinales. Se valorará que el sistema permite una gestión ágil y accesible para el Ayuntamiento y el adjudicatario, así como que garantice al Ayuntamiento poder verificar en tiempo real la ejecución efectiva de las reclamaciones ciudadanas. (Máximo 0,50 puntos).		Proponen una plataforma informática para el seguimiento y control de incidencias muy desarrollada a partir de la aplicación COPRAVA. Desarrollan el apartado de forma muy completo, cumpliendo las prestaciones indicadas en el pliego. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	100% 0,50



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.		45,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			45,00
c.3.	Sistema de control horario del personal: Se valorará la propuesta ofertada para el sistema de control horario y de asistencia del personal, teniendo en cuenta los siguientes aspectos. (Máximo 2 puntos): - Características, prestaciones, funcionalidades y capacidades de la aplicación informática con acceso a los servicios municipales con acreditación de funcionamiento. (Máximo 0,75 puntos). - Grado de control y seguimiento a tiempo real de las limpiezas realizadas en cada centro o edificio a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato al responsable del contrato. (Máximo 0,75 puntos). - Seguridad y fiabilidad de los datos e información y capacidades de la aplicación informática a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato. (Máximo 0,5 puntos).	2,00			2,00
	Características, prestaciones, funcionalidades y capacidades de la aplicación informática con acceso a los servicios municipales con acreditación de funcionamiento. (Máximo 0,75 puntos).	0,75	Para el servicio de limpieza de la UPV se dotará a todo el personal de un teléfono móvil, con la aplicación COPRAVA instalada en el mismo para su utilización desde el primer día de servicio. Proponen una plataforma informática para el seguimiento y control de presencia a partir de la aplicación COPRAVA. El aplicativo permite visualizar, gestionar y acceder al control documental a través de una plataforma de acceso móvil u ordenador en tiempo real. El sistema se desarrolla de forma exhaustiva con alto nivel detalle, profundizando en las prestaciones solicitadas en el pliego técnico. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	100%	0,75
	Grado de control y seguimiento a tiempo real de las limpiezas realizadas en cada centro o edificio a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato al responsable del contrato. (Máximo 0,75 puntos).	0,75	La aplicación propuesta permite el control y seguimiento a tiempo real de las limpiezas realizadas en cada centro o edificio a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato al responsable del contrato. El sistema se desarrolla de forma exhaustiva, profundizando en las prestaciones solicitadas en el pliego técnico. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	100%	0,75



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN
PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE
DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	45,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00		45,00
Seguridad y fiabilidad de los datos e información y capacidades de la aplicación informática a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato. (Máximo 0,5 puntos).	0,50		La aplicación ofrecida cuenta con alertas para detectar carencias, como por ejemplo en situaciones de infrastaff en un servicio puntual que puedan provocar otros problemas: salubridad, movilidad, seguridad, etc., lo que garantiza la correcta supervisión y anticipación ante eventualidades. proponen que si fuera el caso, en todo momento se trabajará de manera coordinada y cooperando con los entes públicos de seguridad. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora. Indican en el proyecto que existe seguridad y fiabilidad de los datos y la información extraíble del mismo en la propuesta realizada.	100% 0,50
c.4. Uniformidad e identificación del personal: Descripción de tipos y modelos a utilizar por trabajador, credencial identificativa. (Máximo 0,5 puntos).	0,50			0,50
Uniformidad e identificación del personal: Descripción de tipos y modelos a utilizar por trabajador, credencial identificativa. (Máximo 0,5 puntos).			Se describen el número y tipología de las prendas y se incluyen los EPIs adscritos. Se considera la propuesta realizada satisfactoria para el servicio. Se adjunta modelo de identificación del personal adscrito. Los uniformes son de primera calidad, con durabilidad para un año, y además cuentan con la certificación de Etiqueta Ecológica Europea y la OEKO-TEX Standard 100, que avalan la ausencia de sustancias nocivas para el medioambiente durante el proceso productivo. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	100% 0,50





4.2. VALORACIÓN LICITADOR 2: ICISER, S.L.

PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	ICISER, S.L.		4,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			4,00
a)	Organización del servicio (hasta 22 puntos).	22,00			3,60
a.1.	Descripción del servicio. (Máximo 8 puntos).	8,00			0,40
	Propuesta, detallada y precisa, de organización y planificación en lo relativo a trabajos, tareas, frecuencias, horarios, calendario de tratamientos preventivos y otras operaciones adicionales o complementarias. Realización de cuadro de mejoras de frecuencias respecto de las mínimas establecidas. (Máximo 4 puntos).	4,00	La propuesta presentada carece de detalle, no hay planificación, no se establecen horarios, frecuencias ni mención alguna a los edificios objeto del servicio. No hay cuadrante de frecuencias ni mejoras a las incluidas en el PPTP. INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.	0%	-
	Grado de adecuación de los procedimientos a las necesidades reales del servicio municipal. (Máximo 2 puntos).	2,00	Describe escuetamente algunos de los procedimientos y tareas de limpieza de forma genérica. INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.	20%	0,40
	Grado de conocimiento de las instalaciones municipales. (Máximo 2 puntos).	2,00	Presenta un nulo conocimiento de las instalaciones a partir de la información que no incluye en el Proyecto para poder ser evaluado. INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.	0%	-



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN
PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE
DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	ICISER, S.L.		4,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			4,00
a.2.	Maquinaria, herramientas y medios de automoción y transporte necesarios para la correcta prestación del servicio propuestos por los licitadores. En particular, serán objeto de análisis y valoración. (Máximo 5 puntos)	5,00			-
	Descripción expresa y detallada del número y características de cada máquina, equipo y medios auxiliares que se dispongan para el contrato. (Máximo 2 puntos).	2,00	No incluye el número de máquinas, herramientas ni medios de automoción que permita ser comparado con los mínimos solicitados en el PPTP. No incluye ni características ni fichas técnicas. INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.	0%	-
	Idoneidad y adecuación a las superficies y volumen de limpieza. (Máximo 1 punto).	1,00	No se puede evaluar la idoneidad y adecuación de los medios dado que los mismos no han sido adscritos en el Proyecto. INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.	0%	-
	La propuesta de otro tipo de maquinaria de mayores prestaciones a las exigidas en el pliego. (Máximo 1 punto).	1,00	No se incluye otro tipo de maquinaria a mayores prestaciones a las exigidas en el pliego. INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.	0%	-



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	ICISER, S.L.		4,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			4,00
La propuesta de medios de automoción complementarios no adscritos directamente al servicio. (Máximo 1 punto).	1,00	No se incluyen medios de automoción complementarios no adscritos directamente al servicio.	0%	-	
		<p>INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.</p>			
a.3. Materiales y productos de limpieza a emplear necesarios para la correcta prestación del servicio propuestos por los licitadores. Cumplimentación de ficha modelo en Anexo IV del PPTP En particular, serán objeto de análisis y valoración. (Máximo 5 puntos)	5,00				1,90
La descripción de las herramientas, el material y los productos a emplear durante el desarrollo del servicio. (Máximo 2 puntos).	2,00	Se describen generalidades sin especificación de cada tipo ni del número adscrito.	20%	0,40	
		<p>INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.</p>			
Grado de definición y variedad de los productos de limpieza y accesorios a suministrar: descripción, fichas, etiquetado, etc. (Máximo 1,5 puntos).	1,50	No hay definición alguna en el proyecto presentado. No se adjuntan descripción ni fichas.	0%	-	
		<p>INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.</p>			



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	ICISER, S.L.		4,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			4,00
b)	Medios humanos: hasta 18 puntos.	18,00			-
b.1.	Presentación de un estudio de necesidades de personal que justifique la mano de obra directa que el licitador estima emplear para la correcta prestación del servicio y la cualificación y la categoría profesional, según el convenio a aplicar, de dicha mano de obra directa. La descripción y justificación del dimensionamiento de la oferta para cada uno de los centros requeridos en el pliego, con base en rendimientos. Descripción, de forma desglosada de los medios personales dedicados al servicio (encargados, responsables de equipos, limpiadores/as, peones especialistas y demás personal). Un cuadrante de horas con especificación del tiempo que se prevea invertir en cada uno de los edificios, calculándolo en función de las necesidades de limpieza que se exige para que dichos edificios se mantengan siempre en óptimas condiciones. Al final del referido cuadrante se especificará el número total de horas anuales previstas para la prestación del servicio de cada categoría, a efectos de que pueda verificarse, por quienes tengan las facultades para valorar los proyectos para la adjudicación del contrato, que con el número de horas previstas por cada licitador, se pueda llevar a cabo con normalidad el proyecto de prestación que haya presentado. En cualquier caso, serán valoradas con cero puntos las proposiciones en las que el personal de servicio propuesto por los licitadores o su cualificación y categoría profesional se consideren insuficientes o inadecuadas para la correcta prestación de los servicios objeto del contrato. (Máximo 17 puntos).	17,00			-
			No se establece información al respecto.		0%

INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	ICISER, S.L.		4,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			4,00
b.2.	Medidas propuestas para mejorar la eficacia, la seguridad y la salud de los trabajadores, para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de los mismos y para prevenir, evitar y erradicar el acoso sexual a los trabajadores. (Máximo 1 punto).	1,00			-
	Medidas propuestas para mejorar la eficacia, la seguridad y la salud de los trabajadores, para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de los mismos y para prevenir, evitar y erradicar el acoso sexual a los trabajadores. (Máximo 1 punto).		No se establece información al respecto.	0%	-
			INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.		
c) Organización y control del servicio (hasta 5 puntos).		5,00	7,00	0,40	
c.1.	Plataforma de gestión para el seguimiento y control de la prestación servicios incluyendo sistemas de posicionamiento e identificación, sistemas de comunicación y seguimiento y control para la correcta gestión de los servicios. Calidad, facilidad de uso, accesibilidad a la información y simplicidad (para el uso por los responsables municipales) de los sistemas y soluciones propuestos para la implantación del sistema informático de gestión integral del contrato. (Máximo 2 puntos).	2,00			0,40
	Plataforma de gestión para el seguimiento y control de la prestación servicios incluyendo sistemas de posicionamiento e identificación, sistemas de comunicación y seguimiento y control para la correcta gestión de los servicios. Calidad, facilidad de uso, accesibilidad a la información y simplicidad (para el uso por los responsables municipales) de los sistemas y soluciones propuestos para la implantación del sistema informático de gestión integral del contrato. (Máximo 2 puntos).		Proponen un sistema informatizado, a partir del uso del Programa de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador GMAO, siempre y cuando sea consensuado y aprobado con el Servicio de Infraestructuras y Servicios.	20%	0,40
			Realizan una breve descripción sin profundidad acerca de los requerimientos solicitados.		
			INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.		



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	ICISER, S.L.		4,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			4,00
c.2.	Descripción de la solución propuesta para el seguimiento y gestión integral de las incidencias y para la gestión de las sugerencias y reclamaciones vecinales. Se valorará que el sistema permite una gestión ágil y accesible para el Ayuntamiento y el adjudicatario, así como que garantice al Ayuntamiento poder verificar en tiempo real la ejecución efectiva de las reclamaciones ciudadanas. (Máximo 0,50 puntos).	0,50			-
	Descripción de la solución propuesta para el seguimiento y gestión integral de las incidencias y para la gestión de las sugerencias y reclamaciones vecinales. Se valorará que el sistema permite una gestión ágil y accesible para el Ayuntamiento y el adjudicatario, así como que garantice al Ayuntamiento poder verificar en tiempo real la ejecución efectiva de las reclamaciones ciudadanas. (Máximo 0,50 puntos).		No se establece información al respecto.	0%	-
			INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.		
c.3.	Sistema de control horario del personal: Se valorará la propuesta ofertada para el sistema de control horario y de asistencia del personal, teniendo en cuenta los siguientes aspectos. (Máximo 2 puntos): - Características, prestaciones, funcionalidades y capacidades de la aplicación informática con acceso a los servicios municipales con acreditación de funcionamiento. (Máximo 0,75 puntos). - Grado de control y seguimiento a tiempo real de las limpiezas realizadas en cada centro o edificio a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato al responsable del contrato. (Máximo 0,75 puntos). - Seguridad y fiabilidad de los datos e información y capacidades de la aplicación informática a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato. (Máximo 0,5 puntos).	2,00			-
	Características, prestaciones, funcionalidades y capacidades de la aplicación informática con acceso a los servicios municipales con acreditación de funcionamiento. (Máximo 0,75 puntos).	0,75	No se establece información al respecto.	0%	-
			INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.		



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	ICISER, S.L.		4,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			4,00
Grado de control y seguimiento a tiempo real de las limpiezas realizadas en cada centro o edificio a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato al responsable del contrato. (Máximo 0,75 puntos).	0,75	No se establece información al respecto.	0%	-	
INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.					
Seguridad y fiabilidad de los datos e información y capacidades de la aplicación informática a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato. (Máximo 0,5 puntos).	0,50	No se establece información al respecto.	0%	-	
INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.					
c.4. Uniformidad e identificación del personal: Descripción de tipos y modelos a utilizar por trabajador, credencial identificativa. (Máximo 0,5 puntos).	0,50				
Uniformidad e identificación del personal: Descripción de tipos y modelos a utilizar por trabajador, credencial identificativa. (Máximo 0,5 puntos).		No se establece información al respecto.	0%	-	
INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.					





4.3. VALORACIÓN LICITADOR 2: REALAN SERVICES, S.L.

PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	REALAN SERVICES S.L.		2,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			2,00
a)	Organización del servicio (hasta 22 puntos).	22,00			1,70
a.1.	Descripción del servicio. (Máximo 8 puntos).	8,00			1,30
	Propuesta, detallada y precisa, de organización y planificación en lo relativo a trabajos, tareas, frecuencias, horarios, calendario de tratamientos preventivos y otras operaciones adicionales o complementarias. Realización de cuadro de mejoras de frecuencias respecto de las mínimas establecidas. (Máximo 4 puntos).	4,00	La propuesta presentada carece de detalle, no hay planificación, no se establecen horarios, frecuencias ni mención alguna a los edificios objeto del servicio. No hay cuadrante de frecuencias ni mejoras a las incluidas en el PPTP. Se ha de mencionar que presentan un Proyecto con una extensión de 92 páginas, superior a las 75 que se indica en el Anexo XI del PCAP, no incluyéndose Anexos en la documentación presentada. INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.	0%	-
	Grado de adecuación de los procedimientos a las necesidades reales del servicio municipal. (Máximo 2 puntos).	2,00	Describe algunos de los procedimientos y tareas de limpieza de forma genérica. BIEN: La oferta presentada cumple con los requisitos exigidos en el PPTP, en referencia al apartado analizado corresponde a una oferta adecuada pero carente de un grado de precisión notable	65%	1,30
	Grado de conocimiento de las instalaciones municipales. (Máximo 2 puntos).	2,00	Presenta un nulo conocimiento de las instalaciones a partir de la información que no incluye en el Proyecto para poder ser evaluado. INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.	0%	-



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN
PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE
DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	REALAN SERVICIOS S.L.		2,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			2,00
a.2.	Maquinaria, herramientas y medios de automoción y transporte necesarios para la correcta prestación del servicio propuestos por los licitadores. En particular, serán objeto de análisis y valoración. (Máximo 5 puntos)	5,00			-
	Descripción expresa y detallada del número y características de cada máquina, equipo y medios auxiliares que se dispongan para el contrato. (Máximo 2 puntos).	2,00	No incluye el número de máquinas, herramientas ni medios de automoción que permita ser comparado con los mínimos solicitados en el PPTP. No incluye ni características ni fichas técnicas. INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.	0%	-
	Idoneidad y adecuación a las superficies y volumen de limpieza. (Máximo 1 punto).	1,00	No se puede evaluar la idoneidad y adecuación de los medios dado que los mismos no han sido adscritos en el Proyecto. INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.	0%	-
	La propuesta de otro tipo de maquinaria de mayores prestaciones a las exigidas en el pliego. (Máximo 1 punto).	1,00	No se incluye otro tipo de maquinaria a mayores prestaciones a las exigidas en el pliego. INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.	0%	-



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	REALAN SERVICIOS S.L.		2,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			2,00
La propuesta de medios de automoción complementarios no adscritos directamente al servicio. (Máximo 1 punto).	1,00	No se incluyen medios de automoción complementarios no adscritos directamente al servicio.	0%	-	
		<p>INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.</p>			
a.3. Materiales y productos de limpieza a emplear necesarios para la correcta prestación del servicio propuestos por los licitadores. Cumplimentación de ficha modelo en Anexo IV del PPTP En particular, serán objeto de análisis y valoración. (Máximo 5 puntos)	5,00				
La descripción de las herramientas, el material y los productos a emplear durante el desarrollo del servicio. (Máximo 2 puntos).	2,00	No se describen ni especifican los productos adscritos al servicio	0%	-	
		<p>INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.</p>			
Grado de definición y variedad de los productos de limpieza y accesorios a suministrar: descripción, fichas, etiquetado, etc. (Máximo 1,5 puntos).	1,50	No se describen ni especifican los productos adscritos al servicio	0%	-	
		<p>INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.</p>			
Criterios ambientales: Utilización de productos de limpieza y accesorios con impacto ambiental reducido y respetuoso con el medio ambiente (etiqueta ecológica del producto). Baja toxicidad. Utilización de materiales reciclados o biodegradables. (Máximo 1,5 puntos).	1,50	Se describen generalidades sin especificación de medidas concretas.	0%	-	
		<p>INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.</p>			



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	REALAN SERVICIOS S.L.		2,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			2,00
a.4.	Tratamiento de los residuos de desecho que propongan los licitadores en los edificios específicos objeto del contrato. (Máximo 2 puntos).	2,00			0,40
	Tratamiento de los residuos de desecho que propongan los licitadores en los edificios específicos objeto del contrato. (Máximo 2 puntos).		Realiza breve descripción de la gestión de los residuos sin gran profundidad, desarrollo ni medidas concretas.	20%	0,40
			INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.		
a.5.	Plan de supervisión y control de la calidad del servicio. (Máximo 2 puntos).	2,00			-
	Plan de supervisión y control de la calidad del servicio. (Máximo 2 puntos).		Proponen generalidades en cuanto a la comunicación y coordinación con el cliente sin ningún tipo de profundidad ni aplicación al servicio.	0%	-
			INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.		
b)	Medios humanos: hasta 18 puntos.	18,00	18,00		



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	REALAN SERVICIOS S.L.		2,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			2,00
b.1.	Presentación de un estudio de necesidades de personal que justifique la mano de obra directa que el licitador estima emplear para la correcta prestación del servicio y la cualificación y la categoría profesional, según el convenio a aplicar, de dicha mano de obra directa. La descripción y justificación del dimensionamiento de la oferta para cada uno de los centros requeridos en el pliego, con base en rendimientos. Descripción, de forma desglosada de los medios personales dedicados al servicio (encargados, responsables de equipos, limpiadores/as, peones especialistas y demás personal). Un cuadrante de horas con especificación del tiempo que se prevea invertir en cada uno de los edificios, calculándolo en función de las necesidades de limpieza que se exige para que dichos edificios se mantengan siempre en óptimas condiciones. Al final del referido cuadrante se especificará el número total de horas anuales previstas para la prestación del servicio de cada categoría, a efectos de que pueda verificarse, por quienes tengan las facultades para valorar los proyectos para la adjudicación del contrato, que con el número de horas previstas por cada licitador, se pueda llevar a cabo con normalidad el proyecto de prestación que haya presentado. En cualquier caso, serán valoradas con cero puntos las proposiciones en las que el personal de servicio propuesto por los licitadores o su cualificación y categoría profesional se consideren insuficientes o inadecuadas para la correcta prestación de los servicios objeto del contrato. (Máximo 17 puntos).	17,00			-

No se establece información al respecto.

0%

INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	REALAN SERVICIOS S.L.		2,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			2,00
b.2.	Medidas propuestas para mejorar la eficacia, la seguridad y la salud de los trabajadores, para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de los mismos y para prevenir, evitar y erradicar el acoso sexual a los trabajadores. (Máximo 1 punto).	1,00	No se establece información al respecto.		-
	Medidas propuestas para mejorar la eficacia, la seguridad y la salud de los trabajadores, para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de los mismos y para prevenir, evitar y erradicar el acoso sexual a los trabajadores. (Máximo 1 punto).		INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.		0% -
c) Organización y control del servicio (hasta 5 puntos).		5,00	7,00	0,30	
c.1.	Plataforma de gestión para el seguimiento y control de la prestación servicios incluyendo sistemas de posicionamiento e identificación, sistemas de comunicación y seguimiento y control para la correcta gestión de los servicios. Calidad, facilidad de uso, accesibilidad a la información y simplicidad (para el uso por los responsables municipales) de los sistemas y soluciones propuestos para la implantación del sistema informático de gestión integral del contrato. (Máximo 2 puntos).	2,00	No se establece información al respecto.		-
	Plataforma de gestión para el seguimiento y control de la prestación servicios incluyendo sistemas de posicionamiento e identificación, sistemas de comunicación y seguimiento y control para la correcta gestión de los servicios. Calidad, facilidad de uso, accesibilidad a la información y simplicidad (para el uso por los responsables municipales) de los sistemas y soluciones propuestos para la implantación del sistema informático de gestión integral del contrato. (Máximo 2 puntos).		INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.		0% -



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	REALAN SERVICIOS S.L.		2,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			2,00
c.2.	<p>Descripción de la solución propuesta para el seguimiento y gestión integral de las incidencias y para la gestión de las sugerencias y reclamaciones vecinales. Se valorará que el sistema permite una gestión ágil y accesible para el Ayuntamiento y el adjudicatario, así como que garantice al Ayuntamiento poder verificar en tiempo real la ejecución efectiva de las reclamaciones ciudadanas. (Máximo 0,50 puntos).</p> <p>Descripción de la solución propuesta para el seguimiento y gestión integral de las incidencias y para la gestión de las sugerencias y reclamaciones vecinales. Se valorará que el sistema permite una gestión ágil y accesible para el Ayuntamiento y el adjudicatario, así como que garantice al Ayuntamiento poder verificar en tiempo real la ejecución efectiva de las reclamaciones ciudadanas. (Máximo 0,50 puntos).</p>	0,50	<p>No se establece información al respecto.</p> <p>INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.</p>		-
c.3.	<p>Sistema de control horario del personal: Se valorará la propuesta ofertada para el sistema de control horario y de asistencia del personal, teniendo en cuenta los siguientes aspectos. (Máximo 2 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características, prestaciones, funcionalidades y capacidades de la aplicación informática con acceso a los servicios municipales con acreditación de funcionamiento. (Máximo 0,75 puntos). - Grado de control y seguimiento a tiempo real de las limpiezas realizadas en cada centro o edificio a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato al responsable del contrato. (Máximo 0,75 puntos). - Seguridad y fiabilidad de los datos e información y capacidades de la aplicación informática a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato. (Máximo 0,5 puntos). 	2,00			0,30



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	REALAN SERVICIOS S.L.	2,00
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00		2,00
Características, prestaciones, funcionalidades y capacidades de la aplicación informática con acceso a los servicios municipales con acreditación de funcionamiento. (Máximo 0,75 puntos).	0,75	De forma muy escueta y sin desarrollo indican un sistema de control informatizado de presencia y la implementación de teléfonos móviles para cada puesto.	40%	0,30
		INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.		
Grado de control y seguimiento a tiempo real de las limpiezas realizadas en cada centro o edificio a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato al responsable del contrato. (Máximo 0,75 puntos).	0,75	No se establece información al respecto.	0%	-
		INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.		
Seguridad y fiabilidad de los datos e información y capacidades de la aplicación informática a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato. (Máximo 0,5 puntos).	0,50	No se establece información al respecto.	0%	-
		INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.		
c.4. Uniformidad e identificación del personal: Descripción de tipos y modelos a utilizar por trabajador, credencial identificativa. (Máximo 0,5 puntos).	0,50			-
		No se establece información al respecto.	0%	-
		INSUFICIENTE: La oferta presentada no es correcta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta que genera poca credibilidad por incompleta, con falta de información, datos o documentación para explicarse o ser valorada. También aquellas poco coherentes puesto que los planteamientos no cubrirían las necesidades del servicio o no tienen que ver con él y/o caerían en evidente contradicción con otros aspectos de la oferta o el pliego.		





4.4. VALORACIÓN LICITADOR 2: VARESER 96, S.L.

PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	VARESER 96, S.L.	37,65	
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00		37,65	
a)	Organización del servicio (hasta 22 puntos).	22,00		20,30	
a.1.	Descripción del servicio. (Máximo 8 puntos).	8,00		8,00	
	Propuesta, detallada y precisa, de organización y planificación en lo relativo a trabajos, tareas, frecuencias, horarios, calendario de tratamientos preventivos y otras operaciones adicionales o complementarias. Realización de cuadro de mejoras de frecuencias respecto de las mínimas establecidas. (Máximo 4 puntos).	4,00	A lo largo del Proyecto presentado en sus diferentes apartados, realiza una descripción de cada edificio de forma adecuada, así como de las características de cada uno a tener en cuenta para su limpieza. Describe las categorías, número de personas, jornada, turno, horarios y horas/semana para cada edificio y hace resúmenes por grupos siguiendo la metodología empleada en el PPTP. Describe con mucho detalle las tareas de limpieza con detalle. Respecto de las tareas y frecuencias, cumple con las tareas previstas en el PPTP y mejora 6 frecuencias de actividades. Adscriben un número similar de medios personales tanto de peón especialista como de limpiadora/a resultante de la aplicación de frecuencias y tiempos de limpieza con un número de horas de 8.836,75 para limpiador/a y de 189,56 de peón especialista.	100%	4,00
	Grado de adecuación de los procedimientos a las necesidades reales del servicio municipal. (Máximo 2 puntos).	2,00	Desarrolla de forma muy completa y con detalle los distintos procedimientos de limpieza, y relaciona los principales con cada uno de los edificios objeto del contrato.	100%	2,00
			NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.		



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	VARESER 96, S.L.		37,65
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			37,65
Grado de conocimiento de las instalaciones municipales. (Máximo 2 puntos).	2,00	Incluye una descripción de cada edificio, fotografías interiores y exteriores, descripción de cada dependencia, tipologías de suelos y principales datos de cada edificio. Relaciona de forma adecuada los procedimientos de limpieza con las singularidades de alguno de los edificios en función del grado de su adecuación.	100%	2,00	
			NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.		
a.2. Maquinaria, herramientas y medios de automoción y transporte necesarios para la correcta prestación del servicio propuestos por los licitadores. En particular, serán objeto de análisis y valoración. (Máximo 5 puntos)	5,00				4,80
Descripción expresa y detallada del número y características de cada máquina, equipo y medios auxiliares que se dispongan para el contrato. (Máximo 5 puntos).	2,00	Presenta una descripción adecuada de cada máquina. Adscribe un número de máquinas similar en tipología y unidades similar a las requeridas como mínimas en el PPTP y adicionalmente a las que figuran en el cuadro del apartado 3.2 del PPTP adscribe: 1 Equipo cristalero, pértiga de agua osmotizada; 1 Máquina de vapor; 1 Máquina inyectora-extractora ; 1 Hidrolimpiadora a/caliente; 13 Contenedores higiénicos; y 17 Bacteriostáticos. Presenta ficha técnica por cada máquina adscrita describiendo las características solicitadas.	100%	2,00	
			NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.		
Idoneidad y adecuación a las superficies y volumen de limpieza. (Máximo 1 punto).	1,00	A partir de las fichas técnicas adjuntas, se deduce que la maquinaria, herramientas y medios de automoción y transporte adscritos son adecuadas para el servicio a realizar.	100%	1,00	
			NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.		



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN
PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE
DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	VARESER 96, S.L.		37,65
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			37,65
La propuesta de otro tipo de maquinaria de mayores prestaciones a las exigidas en el pliego. (Máximo 1 punto).	1,00	Presenta como mejora: 1 Equipo cristallero, pértiga de agua osmotizada; 1 Limpiadora vapor; 1 Inyectora-extractor con accesorios; 1 Hidrolimpiadora a/caliente; y 1 Lavadora y secadora a mayores de las indicadas en el pliego técnico, siendo las mismas adecuadas para el servicio. Toda la maquinaria propuesta es eléctrica. Los fabricantes propuestos son contrastados y de experiencia relevante dentro de este sector. Incorporan tecnología innovadora que aportan al servicio un grado más de valor en: Sistemas de Dosificación; tecnología de fregado prolongado; tecnología ec-H2O; Ahorro de agua en todas las fregadoras o Innovaciones Hidrolimpiadora Alta Presión, entre otras. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	100%	1,00	
La propuesta de medios de automoción complementarios no adscritos directamente al servicio. (Máximo 1 punto).	1,00	Proponen en el servicio una furgoneta diésel a disposición total del personal del servicio de limpieza de los edificios de Massalfassar, además de incluir un camión cisterna y una plataforma elevadora según necesidades. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	80%	0,80	
a.3. Materiales y productos de limpieza a emplear necesarios para la correcta prestación del servicio propuestos por los licitadores. Cumplimentación de ficha modelo en Anexo IV del PPTP En particular, serán objeto de análisis y valoración. (Máximo 5 puntos)	5,00			4,30	
La descripción de las herramientas, el material y los productos a emplear durante el desarrollo del servicio. (Máximo 2 puntos).	2,00	No se indican el tipo ni cuantía de las herramientas a emplear durante el desarrollo del servicio. Se indican claramente la tipología de productos a utilizar. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	80%	1,60	



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	VARESER 96, S.L.		37,65
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			37,65
Grado de definición y variedad de los productos de limpieza y accesorios a suministrar: descripción, fichas, etiquetado, etc. (Máximo 1,5 puntos).	1,50		Presenta descripción exhaustiva de cada uno de los productos a utilizar, con la indicación de las características principales. La cantidad de productos desarrollados es muy importante y el nivel de explicación y sus ventajas es alto. Se adjuntan fichas técnicas de todos los productos. Se ha elegido siempre el uso de productos de limpieza con ecoetiqueta si ésta existe en el mercado. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	100%	1,50
Cráterios ambientales: Utilización de productos de limpieza y accesorios con impacto ambiental reducido y respetuoso con el medio ambiente (etiqueta ecológica del producto). Baja toxicidad. Utilización de materiales reciclados o biodegradables. (Máximo 1,5 puntos).	1,50		La mayoría de los productos propuestos son con Ecoetiqueta, productos en algún caso procedente de reciclado, bolsas y papel biodegradables. Presenta descripción de los principales productos de forma exhaustiva. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	80%	1,20
a.4. Tratamiento de los residuos de desecho que propongan los licitadores en los edificios específicos objeto del contrato. (Máximo 2 puntos).	2,00				1,60
Tratamiento de los residuos de desecho que propongan los licitadores en los edificios específicos objeto del contrato. (Máximo 2 puntos).			Presenta un conjunto de medidas altamente desarrolladas y en profundidad justificando la idoneidad y aplicación directa a la tipología de los edificios que forman parte del alcance del servicio por lo que las propuestas se ajustan a las necesidades del servicio. Entre las propuestas presentadas: colocará en los edificios packs de papeleras de cartón de tres colores para favorecer la separación de las diferentes fracciones selectivas; o suministro de contenedores de 120L y sus reposiciones en el posible deterioro durante el contrato. NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.	80%	1,60
a.5. Plan de supervisión y control de la calidad del servicio. (Máximo 2 puntos).	2,00				1,60



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	VARESER 96, S.L.		37,65
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			37,65
Plan de supervisión y control de la calidad del servicio. (Máximo 2 puntos).			Proponen un control semanal mediante visitas en el que a partir de la evaluación de hasta 17 indicadores, se establezca el resultado de cada zona inspeccionada dando un resultado de estándares de calidad entre muy bueno y muy deficiente. No se desarrolla la metodología de cálculo.	80%	1,60
<p>NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.</p>					
b) Medios humanos: hasta 18 puntos.		18,00	18,00	12,90	
b.1. Presentación de un estudio de necesidades de personal que justifique la mano de obra directa que el licitador estima emplear para la correcta prestación del servicio y la cualificación y la categoría profesional, según el convenio a aplicar, de dicha mano de obra directa. La descripción y justificación del dimensionamiento de la oferta para cada uno de los centros requeridos en el pliego, con base en rendimientos. Descripción, de forma desglosada de los medios personales dedicados al servicio (encargados, responsables de equipos, limpiadores/as, peones especialistas y demás personal). Un cuadrante de horas con especificación del tiempo que se prevea invertir en cada uno de los edificios, calculándolo en función de las necesidades de limpieza que se exige para que dichos edificios se mantengan siempre en óptimas condiciones. Al final del referido cuadrante se especificará el número total de horas anuales previstas para la prestación del servicio de cada categoría, a efectos de que pueda verificarse, por quienes tengan las facultades para valorar los proyectos para la adjudicación del contrato, que con el número de horas previstas por cada licitador, se pueda llevar a cabo con normalidad el proyecto de prestación que haya presentado. En cualquier caso, serán valoradas con cero puntos las proposiciones en las que el personal de servicio propuesto por los licitadores o su cualificación y categoría profesional se consideren insuficientes o inadecuadas para la correcta prestación de los servicios objeto del contrato. (Máximo 17 puntos).		17,00			11,90



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTUACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	VARESER 96, S.L.		37,65
CRITERIOS	PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS	
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			37,65
			Realizan un organigrama del servicio y describen de forma exhaustiva las funciones de cada cargo tanto operario como directivo. En caso de resultar adjudicatarios, se realizará una segunda iteración del método, reajustando los parámetros a la realidad de cada inmueble.	70%	11,90
			No propone un aumento de horas de limpiador/-a ni peón especialista respecto los mínimos del pliego técnico. Cumple el número de horas mínimas de servicio exigidas en el pliego técnico.		
			Incluyen cuadrante por edificio de la estimación del personal resultante de aplicar a las tareas de diferentes frecuencias los tiempos y veces/año adscritos a cada una, dando como resultado en todos los edificios el mismo número de horas para ambas categorías.		
			BIEN: La oferta presentada cumple con los requisitos exigidos en el PPTP, en referencia al apartado analizado corresponde a una oferta adecuada pero carente de un grado de precisión notable		
b.2. Medidas propuestas para mejorar la eficacia, la seguridad y la salud de los trabajadores, para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de los mismos y para prevenir, evitar y erradicar el acoso sexual a los trabajadores. (Máximo 1 punto).	1,00				1,00
Medidas propuestas para mejorar la eficacia, la seguridad y la salud de los trabajadores, para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de los mismos y para prevenir, evitar y erradicar el acoso sexual a los trabajadores. (Máximo 1 punto).			Presentan un conjunto de medidas de eficacia y de seguridad y salud así como un plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar adecuados, exhaustivo y muy bien desarrollado.	100%	1,00
			NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.		
c) Organización y control del servicio (hasta 5 puntos).	5,00	7,00			4,45



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	VARESER 96, S.L.		37,65
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			37,65
c.1.	Plataforma de gestión para el seguimiento y control de la prestación servicios incluyendo sistemas de posicionamiento e identificación, sistemas de comunicación y seguimiento y control para la correcta gestión de los servicios. Calidad, facilidad de uso, accesibilidad a la información y simplicidad (para el uso por los responsables municipales) de los sistemas y soluciones propuestos para la implantación del sistema informático de gestión integral del contrato. (Máximo 2 puntos).	2,00			2,00
	Plataforma de gestión para el seguimiento y control de la prestación servicios incluyendo sistemas de posicionamiento e identificación, sistemas de comunicación y seguimiento y control para la correcta gestión de los servicios. Calidad, facilidad de uso, accesibilidad a la información y simplicidad (para el uso por los responsables municipales) de los sistemas y soluciones propuestos para la implantación del sistema informático de gestión integral del contrato. (Máximo 2 puntos).		Proponen una plataforma informática para el análisis, control, evaluación y optimización de los servicios muy desarrollada a partir del programa MoveWORK FLOW. Desarrollan el apartado de forma muy completo, cumpliendo las prestaciones indicadas en el pliego.	100%	2,00
			NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.		
c.2.	Descripción de la solución propuesta para el seguimiento y gestión integral de las incidencias y para la gestión de las sugerencias y reclamaciones vecinales. Se valorará que el sistema permite una gestión ágil y accesible para el Ayuntamiento y el adjudicatario, así como que garantice al Ayuntamiento poder verificar en tiempo real la ejecución efectiva de las reclamaciones ciudadanas. (Máximo 0,50 puntos).	0,50			0,50
	Descripción de la solución propuesta para el seguimiento y gestión integral de las incidencias y para la gestión de las sugerencias y reclamaciones vecinales. Se valorará que el sistema permite una gestión ágil y accesible para el Ayuntamiento y el adjudicatario, así como que garantice al Ayuntamiento poder verificar en tiempo real la ejecución efectiva de las reclamaciones ciudadanas. (Máximo 0,50 puntos).		Proponen una plataforma informática para el seguimiento y control de incidencias muy desarrollada a partir del programa MoveWORK FLOW. Desarrollan el apartado de forma muy completo, cumpliendo las prestaciones indicadas en el pliego.	100%	0,50
			NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.		



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	VARESER 96, S.L.		37,65
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			37,65
c.3.	Sistema de control horario del personal: Se valorará la propuesta ofertada para el sistema de control horario y de asistencia del personal, teniendo en cuenta los siguientes aspectos. (Máximo 2 puntos): - Características, prestaciones, funcionalidades y capacidades de la aplicación informática con acceso a los servicios municipales con acreditación de funcionamiento. (Máximo 0,75 puntos). - Grado de control y seguimiento a tiempo real de las limpiezas realizadas en cada centro o edificio a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato al responsable del contrato. (Máximo 0,75 puntos). - Seguridad y fiabilidad de los datos e información y capacidades de la aplicación informática a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato. (Máximo 0,5 puntos).	2,00			1,50
	Características, prestaciones, funcionalidades y capacidades de la aplicación informática con acceso a los servicios municipales con acreditación de funcionamiento. (Máximo 0,75 puntos).	0,75	Proponen la App My Missions para el seguimiento y control de presencia. El aplicativo permite visualizar, gestionar y acceder al control documental a través de una plataforma de acceso móvil u ordenador en tiempo real. El sistema se desarrolla de forma exhaustiva con alto nivel de detalle, profundizando en las prestaciones solicitadas en el pliego técnico.	100%	0,75
<p>NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.</p>					



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR. EXPTE: 394/2023



PUNTAJACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA		45,00	VARESER 96, S.L.		37,65
CRITERIOS		PUNTOS	VALORACIÓN		PUNTOS
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos		45,00			37,65
Grado de control y seguimiento a tiempo real de las limpiezas realizadas en cada centro o edificio a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato al responsable del contrato. (Máximo 0,75 puntos).	0,75		La aplicación propuesta permite el control y seguimiento a tiempo real de las limpiezas realizadas en cada centro o edificio a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato al responsable del contrato. El sistema se desarrolla de forma exhaustiva, profundizando en las prestaciones solicitadas en el pliego técnico.	100%	0,75
Seguridad y fiabilidad de los datos e información y capacidades de la aplicación informática a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato. (Máximo 0,5 puntos).	0,50		No se establece información al respecto.	0%	-
c.4. Uniformidad e identificación del personal: Descripción de tipos y modelos a utilizar por trabajador, credencial identificativa. (Máximo 0,5 puntos).		0,50			0,45
Uniformidad e identificación del personal: Descripción de tipos y modelos a utilizar por trabajador, credencial identificativa. (Máximo 0,5 puntos).			Se describen el número y tipología de las prendas y se incluyen los EPIs adscritos. Se considera la propuesta realizada satisfactoria para el servicio. Se adjunta modelo de identificación del personal adscrito.	90%	0,45
			<p>NOTABLE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPTP, los mejora notablemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo. En referencia al apartado analizado corresponde a una oferta bien definida, completa, detallada, oportuna y coherente con el resto del servicio presentado. Se entiende como una propuesta realista y, en su caso, innovadora.</p>		



5. RESUMEN DE VALORACIONES

En el presente informe del CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR, se han analizado y valorado los 4 Proyectos de prestación de servicio presentados por las licitadoras en función de los criterios no sometidos a cifras o porcentajes, o dependientes de un juicio de valor expuestos y estructurados en el Pliego Administrativo correspondiente.

En él se entiende explicado adecuadamente aquellos factores que tienen en común las propuestas y se destacan los que cada una tiene de diferente respecto a las otras. La consideración de todos estos elementos ha llevado a emitir unas valoraciones subjetivas parciales, que dan lugar a las calificaciones totales, recogidas en los siguientes cuadros:

Nº	CRITERIOS DE VALORACIÓN	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	ICISER, S.L.	REALAN SERVICES S.L.	VARESER 96, S.L.
	Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos	45,00	4,00	2,00	37,65
a)	Organización del servicio (hasta 22 puntos).	22,00	3,60	1,70	20,30
a.1.	<i>Descripción del servicio. (Máximo 8 puntos).</i>	8,00	0,40	1,30	8,00
a.2.	<i>Maquinaria, herramientas y medios de automoción y transporte necesarios para la correcta prestación del servicio propuestos por los licitadores. En particular, serán objeto de análisis y valoración. (Máximo 5 puntos)</i>	5,00	0,00	0,00	4,80
a.3.	<i>Materiales y productos de limpieza a emplear necesarios para la correcta prestación del servicio propuestos por los licitadores. Cumplimentación de ficha modelo en Anexo IV del PPTP En particular, serán objeto de análisis y valoración. (Máximo 5 puntos)</i>	5,00	1,90	0,00	4,30
a.4.	<i>Tratamiento de los residuos de desecho que propongan los licitadores en los edificios específicos objeto del contrato. (Máximo 2 puntos).</i>	2,00	0,40	0,40	1,60
a.5.	<i>Plan de supervisión y control de la calidad del servicio. (Máximo 2 puntos).</i>	2,00	0,90	0,00	1,60
b)	Medios humanos: hasta 18 puntos.	18,00	0,00	0,00	12,90



Nº	CRITERIOS DE VALORACIÓN	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	ICISER, S.L.	REALAN SERVICES S.L.	VARESER 96, S.L.
	Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos	45,00	4,00	2,00	37,65
b.1.	<i>Presentación de un estudio de necesidades de personal que justifique la mano de obra directa que el licitador estima emplear para la correcta prestación del servicio y la cualificación y la categoría profesional, según el convenio a aplicar, de dicha mano de obra directa. La descripción y justificación del dimensionamiento de la oferta para cada uno de los centros requeridos en el pliego, con base en rendimientos. Descripción, de forma desglosada de los medios personales dedicados al servicio (encargados, responsables de equipos, limpiadores/as, peones especialistas y demás personal). Un cuadrante de horas con especificación del tiempo que se prevea invertir en cada uno de los edificios, calculándolo en función de las necesidades de limpieza que se exige para que dichos edificios se mantengan siempre en óptimas condiciones. Al final del referido cuadrante se especificará el número total de horas anuales previstas para la prestación del servicio de cada categoría, a efectos de que pueda verificarse, por quienes tengan las facultades para valorar los proyectos para la adjudicación del contrato, que con el número de horas previstas por cada licitador, se pueda llevar a cabo con normalidad el proyecto de prestación que haya presentado. En cualquier caso, serán valoradas con cero puntos las proposiciones en las que el personal de servicio propuesto por los licitadores o su cualificación y categoría profesional se consideren insuficientes o inadecuadas para la correcta prestación de los servicios objeto del contrato. (Máximo 17 puntos).</i>	17,00	0,00	0,00	11,90
b.2.	<i>Medidas propuestas para mejorar la eficacia, la seguridad y la salud de los trabajadores, para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de los mismos y para prevenir, evitar y erradicar el acoso sexual a los trabajadores. (Máximo 1 punto).</i>	1,00	0,00	0,00	1,00
c)	Organización y control del servicio (hasta 5 puntos).	5,00	0,40	0,30	4,45



Nº	CRITERIOS DE VALORACIÓN	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	ICISER, S.L.	REALAN SERVICES S.L.	VARESER 96, S.L.
	Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos	45,00	4,00	2,00	37,65
c.1.	Plataforma de gestión para el seguimiento y control de la prestación servicios incluyendo sistemas de posicionamiento e identificación, sistemas de comunicación y seguimiento y control para la correcta gestión de los servicios. Calidad, facilidad de uso, accesibilidad a la información y simplicidad (para el uso por los responsables municipales) de los sistemas y soluciones propuestos para la implantación del sistema informático de gestión integral del contrato. (Máximo 2 puntos).	2,00	0,40	0,00	2,00
c.2.	Descripción de la solución propuesta para el seguimiento y gestión integral de las incidencias y para la gestión de las sugerencias y reclamaciones vecinales. Se valorará que el sistema permite una gestión ágil y accesible para el Ayuntamiento y el adjudicatario, así como que garantice al Ayuntamiento poder verificar en tiempo real la ejecución efectiva de las reclamaciones ciudadanas. (Máximo 0,50 puntos).	0,50	0,00	0,00	0,50
c.3.	Sistema de control horario del personal: Se valorará la propuesta ofertada para el sistema de control horario y de asistencia del personal, teniendo en cuenta los siguientes aspectos. (Máximo 2 puntos): - Características, prestaciones, funcionalidades y capacidades de la aplicación informática con acceso a los servicios municipales con acreditación de funcionamiento. (Máximo 0,75 puntos). - Grado de control y seguimiento a tiempo real de las limpiezas realizadas en cada centro o edificio a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato al responsable del contrato. (Máximo 0,75 puntos). - Seguridad y fiabilidad de los datos e información y capacidades de la aplicación informática a los efectos de facilitar el control del cumplimiento del contrato. (Máximo 0,5 puntos).	2,00	0,00	0,30	1,50
c.4.	Uniformidad e identificación del personal: Descripción de tipos y modelos a utilizar por trabajador, credencial identificativa. (Máximo 0,5 puntos).	0,50	0,00	0,00	0,45



Nº	CRITERIOS DE VALORACIÓN	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	ICISER, S.L.	REALAN SERVICES S.L.	VARESER 96, S.L.
	Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos	45,00	4,00	2,00	37,65
	TOTAL	45,00	4,00	2,00	37,65

CRITERIOS DE VALORACIÓN	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	ICISER, S.L.	REALAN SERVICES S.L.	VARESER 96, S.L.
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos	45,00	4,00	2,00	37,65
Organización del servicio (hasta 22 puntos).	22,00	3,60	1,70	20,30
Medios humanos: hasta 18 puntos.	18,00	0,00	0,00	12,90
Organización y control del servicio (hasta 5 puntos).	5,00	0,40	0,30	4,45
TOTAL	45,00	4,00	2,00	37,65


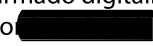
Las empresas licitadoras que a continuación se enumeran no han alcanzado el umbral mínimo en la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor son:

- ICISER, S.L.
- REALAN SERVICES S.L.

Por lo que ambas empresas licitadoras quedan excluidas del procedimiento de licitación.

Es cuanto se informa a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

 Firmado digitalmente
 por 
DAVID
LORENZO (R:
B54954458) B54954458)
 Fecha: 2024.02.12
 09:18:02 +01'00'





Ajuntament de Massalfassar

Expedient núm.: 394/2023

Procediment: CONT- CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR

ANEJO 2



1. INTRODUCCIÓN

El objeto de la presente licitación es la prestación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR**, incluido el suministro de productos de limpieza, según las especificaciones que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La prestación objeto del expediente se efectuará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP), así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) relativas a este contrato, del que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

El licitador viene obligado a realizar todas y cada una de las labores y trabajos que se mencionan en el PPTP, así como las indicadas en su oferta.

2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO

Según se establece en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, denominado PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- **“Presupuesto de licitación del servicio: 613.651,44 €, IVA excluido.**

IVA (21 %): 128.866,80 €.

Total: 742.518,24 €.

- **Presupuesto anual del servicio: 153.412,86 €/anuales, IVA excluido.**

IVA (21 %): 32.216,70 €/anuales.

Total: 185.629,56 €/anuales.

El presupuesto tiene el carácter de máximo, por lo que en ningún caso pueden ser ofertados precios superiores a los fijados inicialmente ni en el global ni por cada uno de los edificios. La contravención de esta regla determinará la exclusión del licitador.

El presupuesto de licitación se desglosa asimismo en: costes directos, que incluyen los costes salariales anuales estimados del personal necesario para la prestación del servicio (120.293,70 €); y costes indirectos, que incluyen los materiales y producto de limpieza (4.800,00 €), los gastos de uniformes y EPIs (1.350,00 €), otros gastos (8.360,00 €), los gastos financieros (480,79 €), las amortizaciones (4.181,75 €), los gastos generales (4 por 100, 5.578,65 €) y beneficio industrial (6 por 100, 8.367,97€).

Los costes de personal se han fijado a partir de los costes salariales establecidos en el convenio colectivo de trabajo del sector de limpieza de edificios y locales de la provincia de Valencia, (Publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia Nº 2173, el 8 de septiembre de 2022 y con código 46001595011981), y una previsión de aumento en un 1,25% en los años 2026 y 2027.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El presente informe de valoración está basado en los siguientes criterios de adjudicación descritos en el Anexo XII del PCAP, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR (SOBRE TRES) para la parte exclusiva de los criterios de valoración automática objeto de este informe:



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	FÓRMULA	PONDERACIÓN
<p>1. CRITERIO: Oferta económica servicio: hasta 45 puntos sobre 100.</p> <p>Las ofertas se valorarán mediante la fórmula que se indica.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: Se presentará (en el sobre nº TRES) modelo de proposición ajustado al Anexo VIII.</p> <p>Sólo se valorará la oferta económica de aquellas licitadoras que hayan superado el umbral técnico establecido.</p> <p>Junto a la proposición económica los licitadores aportarán un Estudio económico detallado de los gastos anuales del servicio. Los datos contenidos en este estudio deberán ser congruentes con los expresados en el Proyecto de prestación del servicio.</p> <p>El Estudio económico se entregará en un fichero tipo pdf y todas las tablas se entregarán en formato Excel debiendo estar las celdas formuladas y visibles.</p> <p>No serán valoradas las ofertas económicas en las que no se aporte el Estudio Económico del servicio, no se entreguen en los formatos indicados o en las que no exista coincidencia entre el Proyecto de prestación del servicio y la oferta económica presentada.</p> <p>Serán excluidas las proposiciones de los licitadores que incluyan en el sobre 2 datos que deban figurar en el sobre 3 cuando ello suponga anticipar el conocimiento de datos que hayan de valorarse en la siguiente fase.</p> <p>En el estudio económico deben recogerse todos los conceptos empleados en los cálculos económicos y que como mínimo serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Costes de personal por categoría y turno, sobre la base del Convenio de aplicación, incluyendo precios unitarios y todos los costes de empresa excepto el coste de antigüedad de la plantilla que se calculará separadamente a los costes de personal. Los costes vendrán desglosados según los conceptos establecidos en los Convenios colectivos de aplicación y en la legislación vigente. Los precios unitarios se expresarán en las unidades 	<p>Se asignará la puntuación máxima a la mejor oferta no temeraria, calculándose la puntuación de las restantes, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = P_{max} - P_{max} \times [(B_{max} - B_i)^{3,5} / B_{max}^{3,5}]$ <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • P_i: Puntuación de la oferta a valorar. • B_i: Baja de la oferta a valorar con dos decimales. • B_{max}: Baja de la oferta más económica con dos decimales. • P_{max}: Puntuación máxima del criterio (45). 	<p>45 puntos</p>



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	FÓRMULA	PONDERACIÓN
<p><i>apropiadas, necesarias para la valoración de los servicios ordinarios y extraordinarios, y futuras ampliaciones (€/hora y €/día).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Precios unitarios de maquinaria, para cada tipo de vehículo, como de mantenimiento y reparación, carburantes y lubricantes, conservación y seguros como mínimo. Los precios unitarios se expresarán en las unidades apropiadas, necesarias para la valoración de los servicios ordinarios y extraordinarios, y futuras ampliaciones (€/hora y €/día).</i> ○ <i>Costes de vehículos y maquinaria propuestos.</i> ○ <i>Costes de productos de limpieza.</i> ○ <i>Costes del personal indirecto y de los medios indirectos.</i> ○ <i>Costes de vestuario, EPIs, gestión informática, etc.</i> ○ <i>Asimismo se especificarán los porcentajes que el licitador aplicará por los conceptos de gastos generales y beneficio industrial.</i> ○ <i>Costes de limpieza por edificios individualizados.</i> 		
<p>2. CRITERIO: <i>Mejora por Bolsa de horas anuales de limpiador/a y peón especialista sin coste (criterio automático): hasta 10 puntos sobre 100.</i></p> <p><i>Mejora del contrato mediante una bolsa de horas al año a libre disposición del servicio y sin coste adicional para el Ayuntamiento para atender la realización de trabajos de limpieza y especializados previstos en el contrato.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Se valorará en 0,08 puntos por hora de limpiador/a, hasta un máximo de 8 puntos. (Máximo 100 horas/año).</i> ○ <i>Se valorará en 0,04 puntos por hora de peón especialista, hasta un máximo de 2 puntos. (Máximo 50 horas/año).</i> <p><i>La mejora se realizará tanto para el plazo del contrato como de las posibles prórrogas.</i></p> <p><i>(Valoración anual estimada de la mejora: 1.644,00 €)</i></p>		<p>10 puntos</p>



4. RESUMEN DE VALORACIONES SOBRE 2 (JUICIO DE VALOR)

Previamente a la apertura del archivo electrónico número 3, la Mesa procede a dar cuenta del informe de valoración emitido por la consultora AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L., como Asistencia Técnica a la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Massalfassar, relativo a las proposiciones contenidas en el archivo electrónico número 2, presentadas por las 4 licitadoras en el proceso, y que dan como resultado las calificaciones totales recogidas en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	ICISER, S.L.	REALAN SERVICES S.L.	VARESER 96, S.L.
Proyecto de prestación del servicio : hasta 45 puntos	45,00	4,00	2,00	37,65
Organización del servicio (hasta 22 puntos).	22,00	3,60	1,70	20,30
Medios humanos: hasta 18 puntos.	18,00	0,00	0,00	12,90
Organización y control del servicio (hasta 5 puntos).	5,00	0,40	0,30	4,45
TOTAL	45,00	4,00	2,00	37,65

Las empresas licitadoras que a continuación se enumeran no han alcanzado el umbral mínimo en la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor son:

- ICISER, S.L.
- REALAN SERVICES S.L.

Por lo que ambas empresas licitadoras quedan excluidas del procedimiento de licitación.

5. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS (SOBRE 3)

5.1. APERTURA SOBRE 3 (CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA)

A continuación se procede a la apertura del archivo electrónico número 3 de las licitadoras presentadas, dando lectura de las ofertas económicas y la relación de los documentos aportados, siendo las ofertas presentadas, las que se detallan a continuación:

1. CRITERIO: OFERTA ECONÓMICA SERVICIO		
Nombre de la Licitadora	Oferta Económica Anual Servicio (IVA excluido)	Acompaña Estudio Económico (SI/NO)
VARESER 96, S.L.	595.241,90 €	SI Se ajusta a lo solicitado en el PCAP Presenta archivo Excel
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	607.377,06 €	SI Se ajusta a lo solicitado en el PCAP



1. CRITERIO: OFERTA ECONÓMICA SERVICIO		
Nombre de la Licitadora	Oferta Económica Anual Servicio (IVA excluido)	Acompaña Estudio Económico (SI/NO)
		Presenta archivo Excel

2. CRITERIO: MEJORA POR BOLSA DE HORAS ANUALES DE LIMPIADOR/A Y PEÓN ESPECIALISTA SIN COSTE	
Nombre de la Licitadora	Mejora ofertada
VARESER 96, S.L.	SI
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	SI

5.2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS

Tras lectura de las ofertas presentadas en el sobre tres, se valoran los datos presentados por las licitadoras:

1. CRITERIO: OFERTA ECONÓMICA SERVICIO			
Nombre de la Licitadora	Oferta Económica Servicio (IVA excluido)	% de Baja	Puntuación (45,00)
VARESER 96, S.L.	595.241,90 €	3,00%	45,00
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	607.377,06 €	1,02%	34,54

Se comprueba que todas las ofertas presentadas por las licitadoras han sido redactadas teniendo en cuenta el siguiente criterio establecido en el Anexo XI del PCAP:

- Coherencia entre todos los medios que componen la oferta (personales, materiales, etc.), de modo que no existan contradicciones o dudas acerca de lo realmente propuesto. Esta coherencia también lo es con la oferta y estudio económico que la acompaña. **Todo lo que se incluya en el Proyecto Técnico debe estar cuantificado en el estudio económico que justifique la oferta económica.**

Por otra parte, se comprueba que ninguna de las ninguna oferta económica está incurso en baja temeraria.



2. CRITERIO: MEJORA POR BOLSA DE HORAS ANUALES DE LIMPIADOR/A Y PEÓN ESPECIALISTA SIN COSTE

Nombre de la Licitadora	Mejora ofertada	Puntuación (10,00)
VARESER 96, S.L.	SI (100, 50)	10,00
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	SI (100, 50)	10,00

5.3. RESUMEN VALORACIONES CRITERIOS OBJETIVOS

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta las valoraciones efectuadas, la tabla de puntuaciones finales de los criterios objetivos es la siguiente:

PUNTUACIONES CRITERIOS OBJETIVOS (55)			
NOMBRE DE LA LICITADORA	CR1 (45,00)	CR2 (10,00)	TOTAL (55,00)
VARESER 96, S.L.	45,00	10,00	55,00
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	34,54	10,00	44,54

6. RESUMEN VALORACIÓN SOBRES 2 Y 3

Por todo lo anterior, se califican las proposiciones presentadas de la siguiente forma:



TOTAL PUNTUACIÓN SOBRES 2 Y 3 (100)			
Nombre de la Licitadora	Puntos Criterios Juicio de Valor (45,00)	Puntos Criterios Objetivos (55,00)	Puntuación Total (100,00)
VARESER 96, S.L.	37,65	55,00	92,65
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.- PROMED SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	45,00	44,54	89,54

Realizada la suma de todas las puntuaciones, se propone a **VARESER 96, S.L.** como adjudicataria del contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DOCENTES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR.

Es cuanto se informa a los efectos oportunos.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

 Firmado digitalmente
por 
DAVID DAVID LORENZO (R:
LORENZO (R: B54954458)
B54954458) Fecha: 2024.02.23
14:42:56 +01'00'

